

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL	Fecha: Abril/ 2026
		Página 1 de 22

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nro. SAMC-MP-002-2026

A los treinta (30) días del mes de julio de 2026, siendo las 04:00 p.m se reunieron las siguientes personas: SANTIAGO ALBERTO SABA CABRA, LEONEL IGNACIO AGUILAR OCHOA y MILADY ESMERALDA DAZA HIGUERA, en calidad de Integrantes del Comité Asesor para la Evaluación de las propuestas. Con el fin de efectuar la evaluación preliminar dentro del proceso de la Convocatoria Pública No. SAMC-MP-002-2026, cuyo objeto es: **“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SEDE ANTIGUA DE LA ESE, CONCEJO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ.”**

A través del portal SECOP 2 se recibieron las siguientes ofertas.

OFERENTE	FECHA	HORA	VALOR
BYD MULTIPROYECTOS SAS	22/07/2026	3:51 AM	Valor Inicial: \$169.773.215,16 Valor Corregido: \$169.768.809,33

***Nota: Corrección aritmética de la oferta.** La Administración está en la posibilidad de corregir las ofertas, siempre que se encuentre que aquellos no tienen carácter de sustancial. La existencia de un precio cierto y determinado constituye un factor esencial para la evaluación de la propuesta.

“En los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, aplicable al momento de ocurrencia de los hechos del sub lite, se establece que la entidad debe escoger la oferta que resulte más ventajosa, en virtud de las comparaciones que realice de los ofrecimientos recibidos y en atención a la ponderación y estudio de los factores de escogencia delimitados en el pliego de condiciones.”

En el curso de esa labor, la Administración puede advertir la existencia de errores en las propuestas y, en estos eventos, la Administración está en la posibilidad de corregir las ofertas, siempre que se encuentre que aquellos no tienen carácter de sustancial, en aras de evitar que se elimine una propuesta que pueda resultar más ventajosa para los intereses de la entidad.

Bajo esta línea, la jurisprudencia de esta Sección ha admitido la *corrección de errores aritméticos* contenidos en la propuesta, como un mecanismo de la Administración que permite y viabiliza la evaluación y escogencia objetiva de las ofertas, al considerar que tales errores, por derivar de una mala ejecución de una operación matemática, no constituyen un defecto sustantivo en tanto no modifican la base o parámetro a evaluar y se limitan a rectificar el ejercicio aritmético.

De manera consolidada en el tiempo, esta Corporación ha construido una línea jurisprudencial dirigida a disciplinar a las entidades públicas en relación con la aplicación del mecanismo de corrección de errores aritméticos en sus licitaciones, de modo que no es desconocida su pertinencia y obligatoriedad, como lo revelan las siguientes decisiones, donde se ha expresado:

“La entidad al adelantar el procedimiento de evaluación y comparación, puede advertir la presencia de errores o irregularidades en las propuestas con relación a los lineamientos contenidos en el pliego de condiciones, ya sea en el aspecto técnico, económico o jurídico.

“De presentarse esa situación, deberá definir si los errores son o no de carácter sustancial, con el objeto de corregir los no sustantivos, de tal forma que no se elimine la propuesta que pueda resultar más favorable.

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL	Fecha: Abril/ 2026
		Página 2 de 22

“La jurisprudencia se ha pronunciado en distintas oportunidades sobre la evaluación de las ofertas y ha destacado la exigencia legal, relativa a que dicha evaluación debe hacerse con base en la ley de la licitación, cual es la contenida en los pliegos de condiciones, sin negarle a la Administración la posibilidad de corregir las ofertas, en caso de advertir que ellas contengan errores, susceptibles de dicho procedimiento, sostuvo: (...)

“En este caso, el actor no aportó copia de su propuesta; además también se advierte, que muy probablemente si hubiera aportado dicho documento, la respuesta sobre el punto enjuiciado sería idéntica debido a que aparece en el informe técnico de evaluación que la Administración corrigió el dato de resultado de la operación matemática y no las bases. (...)

“En este caso el sentido integral del pliego muestra, en relación con el valor de la propuesta de un oferente, como ya se explicó antes, que cuando está ajustada totalmente al pliego, el valor contenido en la misma oferta es el que sirve para tenerse en cuenta con otras, para obtener el valor promedio. Pero cuando no se ajusta en todo al pliego, en lo que atañe con el resultado de la operación precio unitario - cantidades, la Administración debe corregir el resultado, efectuando correctamente la operación matemática, con los datos dados, en autonomía de la voluntad, por el proponente” (negritas del texto original).

El anterior recuento jurisprudencial, muestra con evidencia la posibilidad que tiene la Administración de verificar y corregir las operaciones aritméticas plasmadas por los proponentes, incluso si en los pliegos no se expresa esta posibilidad, pues en caso de encontrar algún error en las propuestas, siempre que tal actuación solo implique la debida ejecución del ejercicio matemático, que no involucre una alteración de los montos o bases de las mismas, las entidades tienen el deber de procurar la realización del principio de economía y selección objetiva.

De acuerdo con la regla del literal B del numeral 4.1.2. Correcciones Aritméticas es posible concluir que el ajuste al peso de que trata la Nota 2 del Formulario 1 da lugar a correcciones aritméticas de la oferta económica, y este ajuste recae sobre los precios unitarios, pues, la regla señala: **«El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica».**

Cabe resaltar que la finalidad de la corrección aritmética es determinar el valor real de la oferta económica, en aras de garantizar los principios de igualdad y selección objetiva, razón por la cual, de acuerdo con lo señalado en el inciso final del numeral 4.1.2 del Documento base, el efecto de la corrección por ajuste al peso o de la corrección de errores aritméticos es que el valor total corregido será el que se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje. Esto es congruente con el numeral 4.1 que señala que para calificar el factor de la oferta económica se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética.

Al realizar la verificación de los precios unitarios y darle aplicabilidad con la regla del literal B del numeral 4.1.2. Correcciones Aritméticas, el Comité Evaluador procedió a realizar la verificación aritmética de la oferta económica. Se constató que el proponente utilizó exactamente los mismos precios unitarios fijados por la Entidad en el pliego de condiciones. El desfase presentado en el valor total de la oferta obedece exclusivamente a la aplicación matemática de la regla de 'ajuste al peso' por redondeo de decimales. En cumplimiento de las reglas del proceso y lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente (Concepto C-113), la Entidad efectuó la corrección correspondiente, aproximando las fracciones decimales al entero más cercano (siendo igual o superior a 0.5 por exceso, e inferior a 0.5 por defecto). En consecuencia, el valor real y corregido de la oferta que se tendrá en cuenta para la asignación de puntaje y orden de elegibilidad es de \$169.768.809,33, resultando la propuesta económicamente HABILITADA.

Valor corregido:

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL		Fecha: Abril/ 2026
			Página 3 de 22

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDA D	VALOR UNITARI O	F.I.D (22%)	VALOR TOTAL
		GENERA L	PARTICULA R						
INSTALACIONES PALACIO MUNICIPAL									
1PRELIMINARES									
1.01	APU Municipio			RETIRO DE ESTUCO EN MUROS	M2	16.52	\$ 7,732.00	0%	\$ 127,732.64
1.02	APU Municipio			DEMOLICIÓN DE MANTO ALSFALTICO EN VIGA CANAL	ML	31.70	\$ 36,823.00	0%	\$ 1,167,289.10
1.03	APU Municipio			DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA ESPAÑOLA EN FIBROCEMENTO	M2	14.04	\$ 18,112.00	0%	\$ 254,292.48
Subtotal									\$ 1,549,314.22
2ACABADOS									
2.01	2,07,10			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	66.04	\$ 21,641.00	22%	\$ 1,743,589.40
2.02	2,07,14			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	598.06	\$ 11,309.00	22%	\$ 8,251,421.86
2.03	2,07,15			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	M2	387.40	\$ 19,824.00	22%	\$ 9,369,377.47
2.04	2,07,11			FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	MI	109.56	\$ 9,178.00	22%	\$ 1,226,760.85
2.05	2,05,03			ALISTADO DE PISO 1:3 IMPERMEABILIZADO, E = 4.0 CM.	M2	9.51	\$ 43,891.00	22%	\$ 509,232.16
2.06	2,08,32			SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO ASFALTICO PARA CANALES Y VIGACANALES	ML	31.70	\$ 103,026.00	22%	\$ 3,984,427.52
2.07	REF+2,08,30			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLANTE PARA PUERTAS, VENTANAS	ML	58.80	\$ 36,235.00	22%	\$ 2,599,353.96
Subtotal									\$ 27,684,163.22
CUBIERTA									

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL		Fecha: Abril/ 2026
			Página 4 de 22

3.01	2,08,34			SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA ESPAÑOLA DE FIBROCEMENTO.	M2	8.15	107,327.00	22%	\$ 1,067,152.36
Subtotal									\$ 1,067,152.36
INSTALACIONES CASA DE LA CULTURA									
4.01	2.19.11 + COT			LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE FACHADA PARA APLICAR PINTURA	M2	350.40	7,146.00	0%	\$ 2,503,958.40
4.02	2,07,14			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	1,153.01	11,309.00	22%	\$ 15,908,055.91
4.03	2,07,15			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	M2	837.01	19,824.00	22%	\$ 20,243,321.21
4.04	2,07,02			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	58.24	21,284.00	22%	\$ 1,512,287.80
4.05	2,07,01			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	ML	505.90	8,226.00	22%	\$ 5,077,070.75
4.06	2,08,14			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO DE 3 MM. PARA IMPERMEABILIZACIONES.	M2	12.95	69,080.00	22%	\$ 1,091,394.92
4.07	2,04,14			MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.4. E = 0.10 M.	M2	31.00	68,169.00	22%	\$ 2,578,151.58
4.08	1,03,14			PAÑETE RUSTICO MUROS 1:5	M2	62.00	36,369.00	22%	\$ 2,750,951.16
Subtotal									\$ 51,665,191.73
INSTALACIONES ANTIGUA ESE									
5.01	2,01,50			DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO. (INCLUYE RETIRO - ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	265.50	14,525.00	0%	\$ 3,856,387.50
5.02	2,08,25			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO UPVC	M2	265.50	106,382.00	22%	\$ 34,458,193.62
5.03	2,08,32			SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACION EN MANTO ASFALTICO PARA CANALES Y VIGACANALES	ML	21.00	103,026.00	22%	\$ 2,639,526.12
Subtotal									\$ 40,954,107.24
INSTALACIONES CONCEJO MUNICIPAL									
6.01	2,07,08 + COT			RETIRO DE ESTUCO EN MUROS	M2	22.11	7,732.00	0%	\$ 170,954.52

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL		Fecha: Abril/ 2026
			Página 5 de 22

6.02	2,07,10			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	22.11	\$ 21,641.00	22%	\$ 583,748.66
6.03	2,07,19			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCCO A DOS MANOS EN MUROS	M2	312.00	\$ 9,941.00	22%	\$ 3,783,942.24
6.04	3,10,07 + COT			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE PARA PARA BAÑO DE DISCAPACITADOS Y RAMPA DE ACCESO EN ACERO INOXIDABLE	UND	1.00	\$ 793,961.00	22%	\$ 968,632.42
6.05	2,08,04+CO T			REVISIÓN Y AJUSTE DE CANAL PVC DE AGUAS LLUVIAS	ML	22.00	\$ 32,114.00	22%	\$ 861,939.76
6.06	2,07,17			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINTILLA SOBRE MADERA LLENA	M2	51.96	\$ 20,543.00	22%	\$ 1,302,245.42
Subtotal									\$ 7,671,463.02
SUBTOTAL OBRAS									\$ 130,591,391.79

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)		\$ 130,591,391.79
ADMINISTRACION	23%	\$ 30,036,020.11
IMPREVISTOS	2%	\$ 2,611,827.84
UTILIDAD	5%	\$ 6,529,569.59
VALOR TOTAL		\$ 169,768,809.33

Por lo anterior se procede a realizar el informe de evaluación de cada uno de los proponentes del sobre acorde a su orden de llegada y recepción de las ofertas así:

A. DETERMINACIÓN DE POSIBLES OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS¹



¹ Teniendo en cuenta las disposiciones de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, emitida por Colombia Compra Eficiente cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas se utilizará como método de comparación la Absoluta, por lo que, la Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL	Fecha: Abril/ 2026
		Página 6 de 22

INFORMACIÓN SOPORTE PARA EL ANÁLISIS

¿El proceso de selección se adelanta bajo la modalidad de Subasta Inversa?	NO
Cantidad de Ofertas Habilitadas	1
Método de comparación a utilizar	Absoluta

VARIABLES A UTILIZAR

Mediana	No aplica
Desviación estandar	No aplica
Valor mínimo aceptable	No aplica
Presupuesto del proceso o sumatoria de precios unitarios (costo estimado del contrato):	\$ 169,773,215.16

OFERTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios	% Diferencia de la oferta con respecto al Costo Estimado del contrato
1	BYD MULTIPROYECTOS SAS	\$ 169,768,809.33	0.00%

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL	Fecha: Abril/ 2026 Página 7 de 22

1. EVALUACIÓN JURÍDICA

VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N. SAMC-MP-002-2026		
OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SEDE ANTIGUA DE LA ESE, CONCEJO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ		
REQUISITOS	PROPONENTE	OBSERVACION
	BYD MULTIPROYECTOS SAS	
	ACREDITA	
Carta de Presentacion de la Propuesta - Formato 1	CUMPLE	
Apoderado	N.A	
Manifestacion de Interes	CUMPLE	6 11/07/2026 10:49 AM  BYD MULTIPROYECTOS SAS COLOMBIA, Sogamoso Número de documento 900268419
Conformacion proponente plural	N.A	
REPRESENTANTE LEGAL	BYD MULTIPROYECTOS SAS	

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL	Fecha: Abril/ 2026
		Página 8 de 22

INTEGRANTES	N.A	
Precio de la Oferta	\$169,773,215.16	
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE	No. 51-44-101033733 de fecha 21/07/2026
		Datos de la póliza Estado: Vigente Número de póliza: 51-44-101033733 Fecha de expedición: martes, 21 de julio de 2026 Asegurado: MUNICIPIO DE PISBA Inicio de vigencia: miércoles, 22 de julio de 2026 Valor total asegurado: \$ 16,977,321.60 Consultar de nuevo Número de anexo: 0 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Tomador: BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Fin vigencia: martes, 27 de octubre de 2026
Por el 15% del valor del presupuesto oficial	CUMPLE	\$ 1,697,731.60
Vigencia	CUMPLE	20/07/2026 al 27/10/2026
Beneficiarios	CUMPLE	Municipio de Pisba
Certificado de Existencia y	CUMPLE	Certificado de fecha 24/06/2026 codigo de verificacion: R6E2ChXwBt

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL	Fecha: Abril/ 2026
		Página 9 de 22

Representacion legal		Verificación de Certificados El certificado indicado ha sido expedido por la CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los datos del mismo son: Código verificación: R6E2ChWbT Número del recibo: 5000551682 Operación: 98-USUPUBXX-20260824-0079 Expediente: 125015 Fecha de expedición: 2026-06-24 Hora: 17:43:12 Razón social: BYD MULTIPROYECTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Cliente: BYD MULTIPROYECTOS SAS Tipo certificado: CerExi Descargar Certificado Cerrar
Autorizacion para contratar la Sociedad	NO APLICA	
Registro Único Tributario De La Dian (RUT).	CUMPLE	Aplica para la celebracion del contrato o su equivalente
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales - Persona jurídica	CUMPLE	Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes
	CUMPLE	Certificado de fecha 01/07/2026 codigo de verificacion: VTQfY9NYTd

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL	Fecha: Abril/ 2026 Página 10 de 22

Registro Unico de Proponentes RUP

Verificación de Certificados

El certificado evaluado se está generando por la LAMARCA DE COMERCIO DE INTERNET, con fecha del mes de mayo 2026

Código verificación: 1111111111

Nombre del certificado: (Obligatorio)

Apellidos: (Obligatorio)

Nombre: (Obligatorio)

Fecha de expedición: 2026-05-01 al 2026-05-31

Fecha de vencimiento: 2026-05-31 al 2026-05-31

Nombre completo: (Obligatorio)

Apellidos: (Obligatorio)

Nombre: (Obligatorio)

Tipos de certificados: (Obligatorio)

[Descargar Certificado](#) [Cancelar](#)

Certificado de Antecedentes: Disciplinarios;

CUMPLE

Cuando se genera

Se genera el certificado de antecedentes disciplinarios, con fecha de expedición del día 01 de mayo de 2026 y fecha de vencimiento del día 31 de mayo de 2026.

Tipos de certificados: (Obligatorio)

Apellidos: (Obligatorio)

Nombre: (Obligatorio)

Fecha de expedición: 2026-05-01 al 2026-05-31

Fecha de vencimiento: 2026-05-31 al 2026-05-31

[Descargar Certificado](#) [Cancelar](#)

Intero del certificado

Se genera el certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición del día 01 de mayo de 2026 y fecha de vencimiento del día 31 de mayo de 2026.

Tipos de certificados: (Obligatorio)

Se genera el certificado de antecedentes disciplinarios con fecha de expedición del día 01 de mayo de 2026 y fecha de vencimiento del día 31 de mayo de 2026.

 MUNICIPIO DE PÍSA Nº. 800.088.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL	Fecha: Abril/ 2026
		Página 11 de 22

Certificado de
Antecedentes:
fiscales

CUMPLE

Código de identificación

Verifique que los datos de identificación, nombre, apellido, fecha de nacimiento y número de identificación de la persona sean correctos.

Tip. Documento: Año de emisión:

¿Quiere actualizar los datos de la persona o desea cancelar la actualización?

Forma del documento

La Norma 01-E-2012-PRO-0077 de 2012 para el caso de documentos de identificación con DNI N° 800.088.388-5.

La persona es persona antecedente

Este documento es susceptible de ser utilizado como prueba de la responsabilidad de la persona y puede ser utilizado en el caso de ser necesario para la gestión de la persona.

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Sistema de Responsabilidad Fiscal (SIRF), hoy viernes 24 de junio de 2025, a las 09:06:29, el número de identificación, consultado a continuación, NO HA SIDO REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tip. Documento	Código de Ciudadanía
Nº. Identificación	1052020248
Código de identificación	1052020487501740766029

Este Certificado es válido en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número coincidan con el respectivo documento de identificación, consultado con los datos anteriores.

De conformidad con el Decreto 1130 de 1991 y la Resolución C29 del 5 de octubre de 2014, la firma manifiesta aquí planteada tiene plena validez para todos los efectos legales.

 MUNICIPIO DE PISBA NIL 800.088.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL	Fecha: Abril/ 2026 Página 12 de 22



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de julio de 2026, a las 10:03:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002684198
Código de Verificación	9002684198260724100338

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL	Fecha: Abril/ 2026 Página 13 de 22

Certificado de Antecedentes: judiciales	CUMPLE	Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 10:05:04 AM horas del 24/07/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 1052020348 Apellidos y Nombres: CELY VARGAS GILBERTO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas. Volver al inicio
---	--------	--

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL	Fecha: Abril/ 2026 Página 14 de 22

Certificado de medidas correctivas

CUMPLE

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/07/2026 10:05:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1052020348 y Nombre: GILBERTO CELY VARGAS.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 144456171 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/07/2026 10:06:11 a. m. para - NIT, sin dígito de verificación: Nº. 900268419

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. 144456418 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL	Fecha: Abril/ 2026
		Página 15 de 22

Certificado Delitos Sexuales	CUMPLE	CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 10:09:25 horas del 24/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1052020348, Apellidos y Nombres CELY VARGAS GILBERTO NO REGISTRA INHABILIDAD La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa MUNICIPIO DE PISBA, con NIT 800066389-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 <i>"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"</i> y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 <i>"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"</i>, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.  Imprimir
---------------------------------	--------	--

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL	Fecha: Abril/ 2026 Página 16 de 22

Certificado REDAM	CUMPLE	 Registro REDAM Válido El ciudadano identificado con CC 1052020348 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 01 junio 2026, 6:58 pm VER PDF ACEPTAR
Fotocopia de cedula	CUMPLE	
Anexo 4 – Pacto de Transparencia	CUMPLE	

 MUNICIPIO DE PÍSA NIL 800.068.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL	Fecha: Abril/ 2026
		Página 17 de 22

Formato 11 – Autorización para el tratamiento de datos personales	CUMPLE	
HABIL / NO HABIL	HÁBIL	
OBSERVACION ES	Valor Inicial de la oferta: \$169.773.215,16	
	Valor Corregido aritméticamente: \$169.768.809,33	

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL	Fecha: Abril/ 2026 Página 18 de 22

2. EVALUACIÓN FINANCIERA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N. SAMC-MP-002-2026

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SEDE ANTIGUA DE LA ESE, CONCEJO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ

PROponentes y su conformación		Información financiera de los integrantes							Indicadores financieros del proponente					
		Activo Corriente	Activo Total	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Patrimonio	Util/Perd Operacional	Gastos de Intereses	Liq >=	Enduda <=	Razon Cob Interes >=	Rent Patrim >=	Rent Activos >=	Capital de Trabajo >=
		Requisitos según Matriz de Indicadores Financieros:							1.1	70%	1	0.02	0.01	56,025,161.00
1	BYD MULTIPROYECTOS SAS								CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
100%	BYD MULTIPROYECTOS SAS	\$ 1,283,120,926.00	\$ 1,283,120,926.00	\$ 543,762,679.00	\$ 568,856,696.00	\$ 714,264,230.00	\$ 398,781,079.00	-	2.36	44.3%	INDETERMINADO	0.56	0.31	739,358,247
						-								
						-								
2	CAPACIDAD RESIDUAL													

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL	Fecha: Abril/ 2026
		Página 20 de 22

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N. SAMC-MP-002-2026		
OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SEDE ANTIGUA DE LA ESE, CONCEJO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ		
REQUISITOS	PROPONENTE	1
	BYD MULTIPROYECTOS SAS	
	ACREDITA CUMPLE / NO CUMPLE	ACREDITA / PUNTUACION
Formato 3	CUMPLE	
Experiencia General: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLÉN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES	CUMPLE	Contrato No. OP-011- de 2011 cuyo objeto es: CONSTRUCCION LABORATORIO DE FISICA EN EL COLEGIO RAMON BARRANTES DEL MUNICIPIO DE PISBA- BOYACA - VALOR: 258.43 SMMLV. PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 70%. CODIGO UNSPSC: 7215126
Experiencia Especifica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al 50% del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 1.199,50 m². % DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación) Valor de F%: 50%	CUMPLE	Contrato No. 142-2011 cuyo objeto es: REMODELACION DEL SALON CULTURAL Y DE UN SALON DE CLASES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA VALENTIN GARCIA EN LA SECCION DE PRIMARIA DE LA SEDE CENTRO LABRANZAGRANDE DEPARTAMENTO DE BOYACA - VALOR: 71.80 SMMLV. PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100%. CODIGO UNSPSC: 7215126 Contrato No. MF-SA-MC- 002-2014 cuyo objeto es: CONSTRUCCION DE SOBRECUBIERTA PARA LA CAPILLA DOCTRINERA DE TOBASIA CORREGIMIENTO DE FLORESTA BOYACA, MUNICIPIO DE FLORESTA DEPARTAMENTO DE BOYACA - VALOR: 59.91 SMMLV- AREA DE INTERVENCION: 600 M2. PORCENTAJE DE PARTICIPACION: 100%. CODIGO UNSPSC: 7215126
% DE DIMENSIONAMIENTO 1.199,50 m². (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación) Valor de F%: 50%	CUMPLE	Acredita la intervención de 600 M2.
Códigos clasificación UNSPSC	CUMPLE	7215126

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL	Fecha: Abril/ 2026 Página 21 de 22

Relación de contratos frente al presupuesto	CUMPLE	Acredita 3 contratos con 390.1 SMMLV - 402.3% del P.O.
HABIL /NO HABIL	HÁBIL	
CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES: JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS	HÁBIL	
Oferta económica (49.5 puntos)	-	49,75
Factor de calidad (30 punto)	CUMPLE	30
Apoyo a la industria nacional (20 puntos)	CUMPLE	0
Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25 puntos)	CUMPLE	0.25
TOTAL PUNTAJE	80	
OBSERVACIÓN:	3.132,42 COP/USD Tasa Representativa del Mercado (TRM) 31/07/2026 Se utilizó el método de media geométrica	

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En consecuencia, se le recomienda al ordenador del gasto, adjudicar y aceptar la oferta presentada por **BYD MULTIPROYECTOS SAS**, identificada con NIT. 900268419-8, quien obtuvo **HABILITACIÓN** y el cumplimiento de todos los criterios jurídicos, técnicos, administrativos y financieros del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL Nro. **SAMC-MP-002-2026** cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SEDE ANTIGUA DE LA ESE, CONCEJO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ", por un valor de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (**\$169.768.809,33**) INCLUIDO IVA Y AIU, incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

La presente evaluación será publicada en la plataforma SECOP II

	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-10
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	INFORME EVALUACIÓN FINAL	Fecha: Abril/ 2026
		Página 22 de 22

No siendo más el objeto de la presente reunión se dio por terminada el día treinta (30) de julio de 2026 a las 05:00 p.m, y en constancia se firma por los que en ella intervinieron.

RESPONSABLE	
NOMBRE: SANTIAGO ALBERTO SABA CABRA CARGO: Secretario de Gobierno y Desarrollo Social	FIRMA: FIRMADO EN ORIGINAL
NOMBRE: LEONEL IGNACIO AGUILAR OCHOA CARGO: Secretario de Obras Públicas y Planeación	FIRMA: FIRMADO EN ORIGINAL
NOMBRE: MILADY ESMERALDA DAZA HIGUERA CARGO: Secretaria de Hacienda	FIRMA: FIRMADO EN ORIGINAL

RESPONSABLES	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre completo	Leonel Ignacio Aguilar	Esmeralda Daza/ Santiago Saba/ Leonel Aguilar	Esmeralda Daza/ Santiago Saba/ Leonel Aguilar
Cargo	Secretaria de Obras Publicas y Planeación	Secretaria de Hacienda/ Secretario de Gobierno y Desarrollo Social / Secretario de Obras Publicas y Planeación	Secretaria de Hacienda/ Secretario de Gobierno y Desarrollo Social / Secretario de Obras Publicas y Planeación